

*PRENSA*

*Cinco Días*

*ABC*

*Expansión*

*El Economista*

*Jueves 1<sup>o</sup>  
Diciembre  
del 2016*



# La digitalización creará 1,25 millones de empleos en España

Nuevos puestos y otros que se adaptan a un entorno laboral sin precedentes. La transformación del mercado obliga a los profesionales a formarse en otras capacidades para acceder a un empleo.

**Montse Mateos, Madrid**  
 La brecha entre las necesidades de las organizaciones y los candidatos disponibles crece, y lo seguirá haciendo en los próximos años. Las empresas no encuentran en sus candidatos las habilidades y capacidades que demandan y, por otro lado, la digitalización de sus procesos requiere profesionales con una formación técnica específica. El informe *La digitalización: ¿Crea o destruye empleos?*, elaborado por Randstad Research, adelanta que la digitalización generará 1,25 millones de empleos en los próximos cinco años: 390.000 son STEM –*Science, Technology, Engineering y Mathematics*–, 689.000 corresponden a empleos inducidos que les darán soporte; y, por último, 168.000 serán trabajos indirectos. Lo más grave es que el número de estudiantes matriculados en carreras de STEM ha descendido en más de 65.000 profesionales en los últimos siete años. En términos relativos ha pasado de representar el 30% del total de estudiantes en 2009, al 26% en 2016. El descenso demográfico entre los matriculados también influye en este panorama laboral nada alentador: el número de jóvenes que accederá a esta formación superior disminuirá a un ritmo anual del 3,3% hasta 2021: de 69.000 a 57.600.

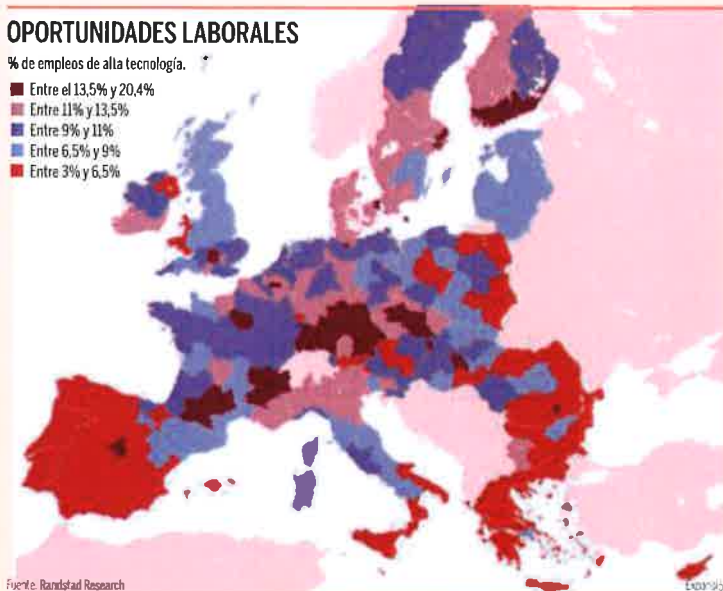
● **España y el mundo**  
 Nuestro país es uno de los más amenazados por el déficit de talento, con las excepciones de Suecia, Gran Bretaña y Francia. Sin embargo, otras potencias mundiales como Estados Unidos, Canadá, Japón o Corea del Sur también se encuentran en un nivel de incertidumbre similar. Las empresas tendrán en Brasil, Sudáfrica, India o China más facilidades para satisfacer sus necesidades de perfiles STEM en las próximas dos décadas.

En España, Madrid cuenta con un porcentaje de empleo en alta tecnología superior al 13,5%, mientras que el País Vasco se sitúa entre el 9% y el 11%. Aragón y Cataluña representan entre el 6,5% y el

## OPORTUNIDADES LABORALES

% de empleos de alta tecnología.

- Entre el 13,5% y 20,4%
- Entre 11% y 13,5%
- Entre 9% y 11%
- Entre 6,5% y 9%
- Entre 3% y 6,5%



Fuente: Randstad Research

9%; el resto del territorio nacional está por debajo del 6,5%, en un nivel similar al de regiones del sur de Italia, Grecia o algunos países de Europa del Este.

Uno de los datos más catastróficos del informe de Randstad es que las regiones más rezagadas de Europa necesitarán al menos 60 años para reducir a la mitad su distancia con las de mayor intensidad tecnológica del continente. Los autores de dicho estudio estiman que existe una clara relación positiva entre el gasto de I+D en educación superior y el porcentaje de empleo de alta tecnología en los países. Sin embargo, al-

**Madrid, con el 13,5%, tiene el mayor porcentaje de empleo en el ámbito digital**

**Las regiones más rezagadas de Europa necesitarán 60 años para alcanzar a las más tecnológicas**

gunos emplean sus inversiones mejor que otros: mientras Lituania y Portugal dedican más o menos la misma cantidad de inversión a dicha par-

tida como porcentaje de su PIB que otros países como Bélgica y Alemania, su porcentaje de empleo de alta tecnología es la mitad. Este dato sugiere que se duplica su porcentaje de empleo en alta tecnología al emplear de forma más eficaz sus inversiones de I+D en educación superior.

● **Especialistas y jefes**

Los más buscados serán los profesionales especializados y gestores capacitados para moverse en el ámbito virtual y real. El 38% de los trabajadores que se buscará en el futuro serán *knowledge workers*, es decir, con capacidades difícilmente duplicables. Le sigue

muy de cerca, con un 35%, la demanda de los clasificados como líderes y con habilidades que guíen a las empresas en materia de innovación y desarrollo. Los técnicos ocuparán el 18% de los puestos disponibles. El 5% de las ofertas se destinará a operarios que desempeñen actividades poco cualificadas, el 3% para los especialistas en oficios y el 2% en tareas.

● **El mercado laboral**

La digitalización ha transformado la manera de trabajar. Algunos puestos desaparecen, llegan otros nuevos y los más han encontrado en la adaptación la única vía para su supervivencia. El informe de Randstad advierte de que los empleos tradicionalmente asociados a la clase media –trabajadores de fábricas, procesadores de datos, encargados o supervisores– están desapareciendo debido a los traslados o la automatización. Los empleados deben progresar, unirse al grupo de trabajadores expertos en el que la demanda seguirá creciendo. A este grupo pertenecen los ingenieros, médicos, abogados, profesores, científicos, catedráticos ejecutivos y consultores. Según este análisis de Randstad, si no lo hacen tendrán que conformarse con empleos poco cualificados y poco remunerados, obligando a las personas con bajo nivel de estudios a abandonar el mercado laboral.

● **Poder económico**

Se espera que Japón, China, Corea del Sur y muchos países europeos tengan un mayor número de personas que dependa de fuerzas de trabajo cada vez menores, lo que supondría mayores oportunidades en la economía mundial del futuro para las tendencias poblacionales estadounidenses. Aunque se prevé que la población envejezca y crezca a un ritmo inferior, lo hará por encima del resto de los países. En la medida que la demografía dependa del destino, la economía futura de EEUU podría ser más fuerte en comparación con otros países desarrollados.

## 10 habilidades que te abrirán la puerta a un trabajo

Los conocimientos técnicos importan, pero también otras habilidades. Un informe de Sodexo destaca las diez imprescindibles para 2020:

- **Pensamiento crítico.** Es una facultad superior que no puede ser codificada.
- **Inteligencia social.** Para evaluar las emociones.

- **Adaptación.** Destreza para aportar soluciones.
- **Culturalidad.** Para operar en distintos entornos.
- **Dominio del 'big data'.** Capacidad para traducir gran cantidad de datos.
- **Alfabetización mediática.** Evaluar el contenido que procede de los distintos

- canales de comunicación.
- **Disciplina transversal.** Enfoque multidisciplinar.
- **Creatividad.** Método de trabajo enfocado a resultados.
- **Gestión del conocimiento.**
- **Colaboración.**



## El Gobierno prevé ahorrar 900 millones en medidas administrativas

CINCO DÍAS Madrid

El Gobierno va a poner en marcha un plan de impulso y transformación de la Administración Pública para el trienio 2017-2019 que supondrá un ahorro para el año que viene de 900 millones de euros, según anunció ayer en el Congreso de los Diputados el ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro.

El ministro aseguró que dichas medidas darán continuidad al plan de la Comisión para la Reforma de las Administraciones (CORA) en cuanto a mejoras de la gobernanza pública, nuevas tecnologías, empleo público y racionalización de las estructuras del sector público.

Montoro recordó que actualmente todas las comuni-

### FUNCIONARIOS

● El sindicato CSIF reclamó ayer al ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, que convoque con urgencia la Mesa General de las Administraciones Públicas, donde les debe detallar el "ajuste" de 900 millones de euros anunciado en el Congreso.

dades autónomas, menos una, y más de 8.000 entidades locales están adheridas al sistema FACe de facturación electrónica, que es compatible con todos los sistemas de administraciones públicas y de empresas.

Así, indicó que en lo que va de año se han remitido 2,62 millones de facturas online a través de FACe, con un ahorro estimado de 13 millones de euros. Recordó también el sistema de intercambio de registros que cuenta con miles de entidades adheridas y 15 comunidades autónomas integradas, lo que permite cada vez "una Administración mejor intercomunicada y más eficiente al servicio de los ciudadanos".

No obstante, Montoro señaló que "la digitalización de la Administración Pública tiene límites todavía lejanos y mucha capacidad para desarrollarlos".

## La Justicia avala la deducción de los intereses de demora

Ignacio Faes

29/11/2016 - 6:00

- El fallo indica que son gastos con bonificación en Sociedades desde 1996
- La sentencia respalda el criterio de Tributos y de la Aedaf



Foto: Archivo

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Aragón establece que los intereses de demora son un gasto deducible en el Impuesto sobre Sociedades. La sentencia, de 20 de julio de 2016, tumba el criterio del Tribunal Económico Administrativo Central (Teac) que, hasta ahora, sigue la Agencia Tributaria.

De este modo, el fallo aclara que, tanto durante la vigencia de la Ley 43/1995 como del Real Decreto Legislativo 4/2004, así como con la actual normativa (Ley 27/2014), es decir, desde el primero de enero de 1996 hasta nuestros días, "los intereses de demora han sido y son gastos fiscalmente deducibles". El TSJ analiza el informe de la Agencia Tributaria de 7 de marzo de 2015 y las resoluciones del Teac de 23 de noviembre de 2010 y de 7 de mayo de 2015.

El documento y estas resoluciones originaron un cambio de criterio administrativo. Ahora, la sentencia los califica de "erróneos" y avala la tesis de la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf). Estos expertos reclaman que Hacienda reconozca la deducibilidad de los intereses de demora, tanto antes como después de la entrada en vigor de la Ley 27/2014, en línea con la doctrina de la Dirección General de Tributos (DGT). El magistrado García Mata, ponente de la sentencia, confirma ahora los argumentos de los asesores fiscales.

Por su parte, Cristino Fayos, socio de Deloitte Legal, subraya que "sin duda habrá que estar atentos a los nuevos pronunciamientos que se vayan sucediendo sobre esta cuestión, pero en todo caso es una buena noticia que confirma la conveniencia de impugnar las liquidaciones que se hagan por este concepto".

A su juicio, la deducibilidad de los intereses de demora tributarios ha generado mucha controversia en los últimos meses. Fayos sostiene que es una buena oportunidad para que el Tribunal Supremo se pronuncie y acabe así con una controversia que cuanto menos está desencadenando numerosa litigiosidad. "La nueva regulación del recurso de casación supone un cambio sustancial en la configuración del mismo, suprimiéndose los límites de cuantía y materia hasta ahora existentes, y estableciéndose un interés casacional objetivo para la formación de jurisprudencia como criterio de admisión", explica.

Cristino Fayos considera que "operan en este caso algunos de los supuestos en los que la norma entiende que se puede apreciar el interés casacional: interpretación de la norma contradictoria con la de otros órganos jurisdiccionales, establecimiento de una doctrina gravemente dañosa para los intereses generales o afectación a un gran número de situaciones".

### Reivindicación

"La rotundidad y claridad de los fundamentos jurídicos de esta sentencia aconsejan la reconsideración de la cuestión por parte de la Administración Tributaria y el cese en la práctica de liquidaciones por este motivo, de forma que se restablezca la legalidad y se evite mayor conflictividad", señaló ayer la Aedaf en una nota. Los asesores fiscales publicaron en abril el informe La deducibilidad en el Impuesto sobre Sociedades de los intereses de demora tributarios. El documento reclamaba, precisamente, que Hacienda reconociera la deducibilidad de los intereses de demora.

El informe explica que, durante dos décadas y desde que la Ley 43/1995 suprimiera el concepto de gasto necesario, la deducibilidad de los intereses de demora era una cuestión pacífica, hasta que el Tribunal Económico-Administrativo Central (Teac) modificó su criterio y negó la naturaleza de deducible a estos gastos, lo que ha motivado la inmediata actuación de la Inspección. Por el contrario, la Dirección General de Tributos mantiene su criterio anterior, pronunciándose a favor de la deducibilidad.

Según los asesores fiscales, la controversia en esta materia tradicionalmente pacífica "es sólo una muestra más de la inseguridad jurídica generada por las repetidas discrepancias de criterio, por lo que, en evitación de mayores conflictos y polémicas a los que conduce la situación actual, debería de acabarse con las discrepancias de criterio entre los distintos estamentos de la Administración tributaria (DGT-Aeat-Teac) que no generan más que inseguridad jurídica y perjuicios a los contribuyentes". El informe de la Aedaf entiende que bastaría con que el Teac rectificase su doctrina o que el ministro de Hacienda dictase una disposición interpretativa o aclaratoria. "El respeto a los derechos de los contribuyentes y a los principios constitucionales de actuación administrativa lo demandan", indica

"Reclamamos al secretario de Estado de Hacienda que ponga orden en su casa", apostilló entonces Carlos Hernández, coordinador de la sección de Sociedades de la Aedaf.

PUBLICIDAD

## Otras noticias



Montoro anuncia un nuevo plan de transformación de la Administración que...



FCC gana a Blackstone y Goldman Sachs la batalla judicial por...



Abante: "No estamos al inicio de un nuevo ciclo al alza de los tipos de interés"



Axa actúa como espejo de la rentabilidad del bono alemán

## Contenido patrocinado



La misteriosa enfermedad que ha dejado en cama a la Infanta Elena (elmundo.es)



Los salarios subirán un 2,2% en España en 2017 (La Razón)



Un Agnelli protagoniza ¡un falso secuestro! para sacar dinero a su propia familia (Marca)



Los ladrones de coches van a odiar este pequeño dispositivo. (Ahorrando en la Red)

recomendado por

Nuestros partners: CanalPDA | **Boxoffice** - Industria del cine | **ilSole** - English version | **Empresite: España - Colombia** | **Administradores y Ejecutivos** | **Ranking de Empresas**

Copyright 2006-2016, Editorial Ecoprensa, S.A. | Política de Privacidad | Aviso Legal | Política de cookies | Cloud Hosting en Acens



## El PIB de la UE crecerá un 5% extra por el coche eléctrico

**A. Zanón.** Barcelona

El PIB de los 28 países que forman la Unión Europea crecerá en 17.000 millones de euros gracias al despliegue del coche eléctrico hasta el año 2050. Es la conclusión de un estudio de la consultora Policy Network que ayer Nissan presentó el presidente de Nissan en Europa, Paul Willcox, durante la segunda edición del Nissan Futures, en Barcelona. Estos nuevos vehículos elevarán la riqueza comunitaria en 5,3 puntos porcentuales.

Una de las prioridades de la compañía japonesa es la movilidad eléctrica. Nissan firmó ayer un acuerdo con Eaton y The Mobility House para mejorar la eficiencia del Amsterdam Arena, donde juega el Ajax. Se utilizarán 280 baterías del Nissan Leaf con las que se almacenará energía, se sustituirán generadores -más contaminantes- y gestionará mejor el consumo energético.